

I/JFPC

PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO 2012

MEMORIA EXPLICATIVA DE SU CONTENIDO Y DE LAS PRINCIPALES MODIFICACIONES QUE PRESENTA.

El Presidente que suscribe, ha procedido a formar el Presupuesto del Patronato Municipal del Certamen Internacional de Habaneras y Polifonía correspondiente al ejercicio 2012 y ha redactado esta memoria que constituye parte integrante del mismo, de conformidad con las particularidades siguientes.

PRIMERO.- En la confección del indicado proyecto de Presupuesto se han tenido en cuenta todos los antecedentes indispensables, tanto en lo que se refiere a los gastos que obligatoriamente corren a cargo del Patronato como a los ingresos, los cuales se han acomodado a sus bases estimadas, calculadas principalmente por los rendimientos de ejercicios anteriores y a la evolución actual del mismo.

SEGUNDO.- En el proyecto que se presenta, se han mantenido los gastos de personal del capítulo 1 en cuantía establecida por el Real Decreto-Ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público, aumentándose únicamente en el importe de los trienios reconocidos al personal que se presupuestan por primera vez en el presente ejercicio. El capítulo 2 se disminuye en un 19,78% debido a la menor aportación por parte del Ayuntamiento de Torre Vieja ya que se va a soportar menor gasto al haberse disminuido el periodo de celebración del Certamen Internacional así como la cuantía de los premios. El capítulo 4 de subvenciones permanece idéntico al ejercicio anterior. Por último, en el capítulo 6 de inversiones no se presupuesta cantidad alguna, de acuerdo con lo aprobado en el Plan de Saneamiento Financiero del Ayuntamiento de Torre Vieja en Pleno de 13 de julio de 2009. Con el presupuesto redactado para 2012, una vez analizados los gastos previstos en el mismo, se cubren las actividades a realizar durante el ejercicio 2012.

TERCERO.- Con respecto a los ingresos, igualmente han sido calculados en base a los derechos reconocidos durante el ejercicio anterior y la previsión de transferencia

corriente que tiene prevista el Ayuntamiento de Torrevieja, considerándose que son suficientes para soportar los gastos que se incluyen en el presupuesto del presente ejercicio.

CUARTO.- En su conjunto, el presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2012 presenta una disminución del 15,83% sobre el ejercicio anterior en cuanto a su cuantía total, habiéndose ajustado determinadas partidas y conceptos en base a los gastos efectivamente realizados en el ejercicio 2011 y la previsión de gastos e ingresos para el ejercicio 2012.

Torrevieja, 21 de octubre de 2011

EL PRESIDENTE DEL PATRONATO,